

HECHO ESENCIAL
GASCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0057

Santiago, 23 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

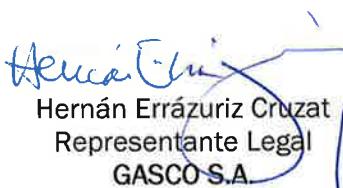
En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación.

Gasco S.A. concurrió con fecha 26 de enero de 2017, a la constitución de la sociedad anónima cerrada Terminal Gas Caldera S.A., en partes iguales con la sociedad Energía Latina S.A..

El objeto de Terminal Gas Caldera S.A. es el desarrollo y explotación de un terminal marítimo portuario en el sector de Caldera, para la carga, recepción, descarga, almacenamiento y envasado de gas licuado de petróleo. El capital es US\$ 200.000, aportado por cada accionista en un 50%.

En virtud del presente hecho esencial, se informa a vuestra Superintendencia el cese del carácter de reservado de la comunicación efectuada con fecha 26 de enero de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Hernán Errázuriz Cruzat
Representante Legal
GASCO S.A.